



ANUNCIO

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Nº 1/2018 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

Transcurrido el plazo de exposición pública, previo anuncio en el B.O.P.A. nº 109, de 12 de mayo de 2018, del Expediente de Modificación Presupuestaria, vía Suplemento de Crédito nº 1 al Presupuesto Municipal de 2018, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 2 de mayo de 2018, sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobado conforme al siguiente resumen (artículos 169 y 177, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo):

ALTAS EN PRESUPUESTO DE GASTOS

SUPLEMENTO DE CREDITO:

CAPÍTULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	855.520,93
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	4.332.802,09
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.....		5.188.323,02

TOTAL ALTAS ESTADO DE GASTOS..... 5.188.323,02

FINANCIACIÓN

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.....5.188.323,02

TOTAL FINANCIACIÓN..... 5.188.323,02

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.